

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2009

DOCUMENTO No.1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. Solicitamos considerar la ampliación del plazo para la entrega de ofertas en 30 días.

Respuesta:

Debido a los compromisos adquiridos para la entrada en servicio de la Fase II del proyecto de expansión del gasoducto desde Cusiana, se tienen unos plazos y tiempos limitados para el proceso de contratación y la ejecución de los trabajos; sin embargo atendiendo la solicitud de los participantes se ampliará el plazo de cierre del proceso y fecha límite para entrega de las propuestas hasta el 14 de Diciembre de 2009 a las 2:00 P.M. en la ciudad de Bogotá, para lo cual se emitirá el correspondiente adendo.

2. Se puede ampliar el anticipo al 40%?

Respuesta:

No se acepta la solicitud

3. Debido a la complejidad del estudio, solicitamos una prórroga en el plazo de la presentación de ofertas de al menos 60 días.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

4. La fecha de entrega de tuberías, esta medida en semanas, entendemos contados desde el inicio de dicho contrato. Como se relacionan esas fechas con el contrato de construcción?

Respuesta:

La Fecha de inicio del contrato de suministro de la tubería es del 28 de Marzo de 2009, a partir de la cual se empieza a contar el plazo de entrega y según el programa para cuando se de inicio a la construcción de los loops de la Fase II, esta se encontrará en su gran mayoría en los Acopios Principales de TGI, en Tunja, Velásquez y Monterrey, lo cual garantizará que siempre se tenga la tubería necesaria para la construcción.

5. Experiencia igual contratos terminados a Octubre 2009 Vs 85%?

Respuesta:

En el numeral 2.3.1 Experiencia Especifica del Proponente (500 puntos) de la sección IV del documento de la solicitud pública de ofertas SPLO-GPR-0642-2009, se indica que la experiencia especifica se evalúa a partir de los contratos presentados, ya sean terminados a octubre, o en ejecución, siempre y cuando presenten un avance del 85%, como se describe en el texto:

“La experiencia específica se evaluará a partir de la información de contratos ejecutados o en ejecución, debidamente acreditados, suministrados en las ofertas, verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) *Que su fecha de terminación se encuentre dentro del periodo correspondiente al 1 de enero de 1995 y el 1 de octubre de 2009.*
- b) *Que su objeto haya contemplado la construcción de líneas en acero al carbón para el transporte de hidrocarburos de diámetros mayores o iguales a 12 pulgadas.*

Para los contratos en ejecución, se tendrán en cuenta únicamente aquellos que se encuentren ejecutados en más del 85%, lo cual deberá ser certificado por la empresa contratante”.

6. Solicita la ampliación de dos meses más para la presentación de la oferta.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

7. Se aceptan consorcios o uniones temporales con empresas que no estuvieron en la visita de obra?

Respuesta:

No se aceptan Uniones Temporales.

Se aceptan consorcios con empresas que no estuvieron en la visita de obra. Sin perjuicio de lo anterior de conformidad con el numeral 8 – VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS Y REUNIÓN ACLARATORIA del documento de Solicitud de Ofertas, por lo menos uno de los integrantes del consorcio debió asistir a la visita de obra obligatoria a los tramos de los cuales presentarán oferta.

8. Se pueden presentar ofertas a tramos no visitados?

Respuesta:

De conformidad con el numeral 8 – VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS Y REUNIÓN ACLARATORIA, Los OFERENTES deberán participar en las visitas técnicas de los tramos para los cuales presentarán oferta. Por lo tanto, no se pueden presentar ofertas de tramos en los que el OFERENTE no haya asistido a la visita de obra obligatoria.

9. Que tipos de salarios se van a manejar para la ejecución de los trabajos por parte de TGI?

Respuesta:

Para el proyecto los Proponentes, deben tener en cuenta que se debe cumplir con legislación salarial legal vigente y ningún trabajador podrá tener una remuneración inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. TGI, no tiene suscrita ninguna convención laboral, ni tiene establecidos topes para la escala salarial del personal administrativo, técnico, profesional y de mano de obra no calificada que se emplee en la ejecución de sus proyectos; siendo responsabilidad del Proponente, la determinación de la remuneración respectiva, tomando como base entre otros los siguientes factores: los perfiles exigidos, la idoneidad, su organización técnica y administrativa, otros proyectos en desarrollo en el sector y los sondeos de mercado que realicé.

De conformidad con el punto de ASPECTOS LABORALES del numeral 5 _ RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONTRATISTA, de la Sección II – DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, el personal que utilice el OFERENTE durante la ejecución del contrato es de su libre escogencia y entre aquel y TGI no existe ni existirá vínculo alguno. En consecuencia, el OFERENTE será el único patrono del personal empleado y responderá de manera exclusiva por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, obligándose a mantener indemne a TGI de cualquier reclamación que se presente por estos conceptos.

10. Revisar que no suma la tubería descrita en los Términos de Referencia.

Respuesta:

Las cantidades del cuadro de tubería, incluido en el documento de solicitud de ofertas, son correctas y la tubería restante para los loops Fase II, ya fue entregada junto con la tubería de los loops Fase I y se encuentra en los Acopios Principales de TGI en Tunja y Velásquez.

La tubería de 14" para la Variante de Nazareth está en proceso de adquisición y se tiene previsto que su entrega se realice en el mes de Abril de 2010.

11. Solicitamos ampliar el plazo de entrega de la oferta en 60 días a partir de 10/12/09

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

12. TGI suministra la tubería de 20" de la variante Yamunta?

Respuesta:

Si, TGI SA ESP, suministrará la tubería API 5LX-65 - 20 " 0,438 para la Variante de Yamunta y la entregará en el acopio principal de tubería localizado en el km 6 de la doble calzada Tunja Duitama ubicado en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá.

13. Favor ampliar que los contratos para la experiencia especifica sean hasta un máximo de 5 contratos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

14. Favor indique cual es el monto fijo como deducible en caso de siniestro que sería aplicado al contratista a fin de establecer el riesgo.

Respuesta:

Los deducibles a aplicar para la póliza Todo Riesgo Montaje y Construcción, aplicables a contratistas son:

Estaciones de compresión 10% de la perdida mínimo USD\$50.000
Hurto calificado: 15% de la perdida mínimo USD\$5.000
Pruebas y mantenimiento: 10% de la perdida mínimo USD\$100.000
Demás eventos: 10% de la perdida mínimo USD\$20.000
Responsabilidad civil extracontractual: 20% del siniestro mínimo USD\$20.000

15. Favor confirmar si el valor de la oferta es por precios unitarios fijos. En la minuta dice global.

Respuesta:

Tal y como se indica en el numeral 1. OBJETO, de la Sección I INSTRUCCIONES GENERALES, el sistema de precios para la presentación de las propuestas y que regirá para el contrato o contratos que se lleguen a derivar de las mismas, es por precios unitarios fijos.

16. Cuál es el plazo en forma individual para cada Loop?

Respuesta:

El Plazo para la construcción de cada loop es de 315 días calendario, de conformidad con lo establecido en el numeral 20 de la Sección I del documento de solicitud pública de ofertas SPLO-GPR-0642-2009:

"El plazo total del contrato para la construcción de los cinco (5) loops de manera independiente será de 315 días calendario, con los siguientes plazos parciales, para cada una de las etapas descritas a continuación, los cuales podrán ser o no continuos y distribuidos así:

El plazo total de ejecución está distribuido en las siguientes etapas; Cada etapa con un plazo en días calendario de obligatorio cumplimiento por parte del OFERENTE. Por lo anterior el OFERENTE deberá cuantificar y contar con los recursos de personal, equipos, etc., que garanticen el cumplimiento de cada uno de los plazos parciales establecidos para cada una de las etapas descritas a continuación:

Los plazos están distribuidos por etapas de la siguiente manera:

Etapa I – Preliminares, Plazo: 45 días calendario. Corresponde a la etapa destinada para realizar revisión de los diseños, adecuación de campamentos, accesos, adecuación de acopios, obtención de permisos, compra de materiales, replanteo de las líneas, contratación de personal, levantar líneas base del derecho de vía. Esta etapa comienza con la orden de inicio del contrato.

Etapa II – Construcción, Plazo: 210 días calendario. Corresponde a la etapa destinada para la construcción de los loops y sus respectivas pruebas, hasta su conexión a satisfacción al gasoducto existente. Esta etapa comienza con la orden de inicio de la Etapa II, que se hará con posterioridad a la terminación de la Etapa I y expedición de la licencia ambiental.

Etapa III – Recibo de Obras, Plazo: 60 días calendario. Corresponde a la etapa destinada para la terminación de pendientes menores de construcción, entrega del libro de terminación de obra, entrega y recibo final. Esta etapa comienza con la finalización de la Etapa I".

17. Qué tipos de salarios se deben aplicar para esa oferta? Regionales, legales o de tipo convencional.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 9 de este documento.

18. Sugerimos que la garantía de seriedad de oferta sea proporcional a los tramos ofertados o al tramo de mayor valor, ya que se solicita un valor fijo si se presenta oferta para 1 o 5 tramos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud y se mantiene el monto y demás condiciones establecidas en el numeral 9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de la sección I del documento de la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009.

19. En la variante Yamunta se debe prever el retiro de la tubería existente?

Respuesta:

No se tiene previsto dentro del alcance de esta solicitud de ofertas, el retiro de la tubería existente que reemplazará la variante de Yamunta, al igual que tampoco para la variante de Nazareth.

20. Se solicita que los análisis de precios unitarios no se incluyan a nivel de ofertas sino que sean solicitados a cada contratista o a los contratistas que se le adjudiquen los contratos.

Respuesta:

No se acepta la solicitud. Todas las ofertas deben incluir los Análisis de Precios Unitarios (APU), para cada una de las actividades de los Formularios de Cantidades y Precios.

21. Se puede presentar el APU en formato diferente?

Respuesta:

Si.

Los Análisis de Precios Unitarios (APU) se pueden presentar en formato diferente al modelo ilustrado en el FORMULARIO No. 10: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. La Empresa recibirá los APU a nivel informativo y como muestra que el Proponente realizó el análisis de cada una de las actividades y entenderá con su presentación que el proponente a incluido allí todos los costos por materiales, herramientas, equipos, insumos, mano de obra, pruebas, ensayos, permisos, adecuaciones, retiro y disposición sobrantes, dirección y demás costos que sean necesarios para la ejecución y recibo a satisfacción de la actividad cumpliendo con las especificaciones técnicas y todo lo indicado en el presente documento de solicitud de ofertas.

El formato utilizado debe contener como mínimo la siguiente información:

- Herramientas

- Formaletas
- Equipos, para la construcción y para ensayos
- Materiales (incluyendo desperdicios)
- Insumos de construcción y de pruebas y ensayos
- Mano de obra de construcción, dirección y de pruebas y ensayos.

22. La partida de suministros (válvulas, trampas, instrumentación.) se puede cotizar en dólares para que contractualmente exista esta modalidad de pago (con anticipo del 50%)

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

23. Los permisos de aprovechamiento forestal, captación y vertimiento de aguas y cruces de vías principales y férreas, deben ser tramitados por TGI?

Respuesta:

No.

De conformidad con el punto de TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES, del punto 5 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONTRATISTA, de la Sección II DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, del Documento de Solicitud de Ofertas, TGI, únicamente suministrará las Licencias Ambientales para la construcción del proyecto. Los demás permisos requeridos para la ejecución del proyecto, serán tramitados y bajo la responsabilidad del Contratista, ante las autoridades ambientales u otros entes territoriales a nivel nacional o local, a nombre de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP TGI S.A. ESP.

24. La Geotecnia preliminar en que ítem está contemplada (alcantarillas, trinchos...)?

Respuesta:

Todas las obras preliminares de protección geotécnica de carácter temporal, tales como trinchos laterales, alcantarillas provisionales, etc., se deberán incluir dentro los ítems de Apertura o Adecuación del derecho de vía existente, y/o de Conformación del derecho de vía existente.

La localización y cantidad de obras de geotecnia preliminar se hará teniendo en cuenta las características topográficas y geotécnicas del terreno, de tal manera que no se deteriore la estabilidad del Derecho de Vía existente y no se ponga en riesgo la seguridad y la operación de las líneas con las que se comparte el Derecho de Vía y o aledañas a éste.

25. El contrato excluye sistema de protección catódica para los Loops?

Respuesta:

El Alcance de la presente solicitud de ofertas no contempla el sistema de protección catódica, excepto los postes de medición de potenciales con sus respectivas conexiones a la tubería que si están incluidos.

26. En la actualidad en los cruces tuneleados no se está instalando camisas para los cruces de vías principales y vías férreas (Ecopetrol/Ocensa) Se puede aplicar igualmente para TGI? De hacerse encamisado TGI suministra la camisa?

Respuesta:

Para la parte de cruces tuneleados la tubería de las camisas la suministrara el contratista, Inicialmente está concebido de esa forma los cruces de acuerdo a la Ingeniería realizada, dentro de la estrategia de construcción

pueden proponer otras opciones en pro del Proyecto que se analizaran por el Departamento Técnico y administrativo.

27. Qué estrategia se tiene por parte de TGI en el derecho de vía compartido (OCENSA) para no tener Stand-by ni reclamaciones por parte de terceros?

Respuesta:

En la especificación TGI-LO-ES-MU-029 INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CORREDOR COMPARTIDO TGI, OLEODUCTO OCENSA, se dan los lineamientos generales a considerar para la ejecución de los trabajos en estos sectores.

Adicionalmente para el proyecto de expansión del gasoducto desde Cusiana, incluyendo los loops de la Fase II, TGI ha suscrito un Acuerdo de Construcción, para la ejecución de los trabajos en los tramos de Derecho de Vía Compartido con OCENSA, en el que se define el proceso a seguir. Documento confidencial que será socializado al contratista o contratistas que resulten adjudicados de la presente solicitud de oferta.

El proponente debe contemplar dentro de su propuesta que para la ejecución de los trabajos en el Derecho de Vía Compartido o en inmediaciones de otras líneas, se deben seguir todas las normas de seguridad industrial, ocupacional y de construcción y buenas prácticas, para la realización de trabajos en cercanías de líneas de transporte de hidrocarburos (incluyendo el gasoducto existente).

28. Se pueden presentar ofertas de Unión Temporal?

Respuesta:

No, tal y como se establece en el numeral 5. OFERENTES de la Sección I del documento de solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009, que dice: *"No se aceptan Uniones Temporales"*.

29. Se puede que el fondo de reservas se reduzca al 5%?

Respuesta:

No se acepta la solicitud.

30. Todos los cruces de corrientes principales deben considerarse a construir mediante la técnica de perforación dirigida?

Respuesta:

No. En la Ingeniería de los loops Fase II del proyecto de expansión del gasoducto desde Cusiana, se contemplan cruces de corrientes principales aéreos y subfluviales, y en estos últimos no se considero la técnica de perforación dirigida, sino a cielo abierto.

Sin embargo los proponentes podrán presentar alternativas de este tipo, adicionales a la solicitada, que serán evaluadas por TGI para las propuestas adjudicadas.

31. Qué porcentaje de administración se maneja en los gastos reembolsables?

Respuesta:

Los gastos reembolsables únicamente aplican en el tramo uno y solo para algunos elementos de las facilidades de recibo del gas en el CPF de Cusiana. Los costos de administración para la ejecución de estos gastos reembolsables, se deben incluir dentro de los costos del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades).

32. La presente es con el fin de solicitar la ampliación de entrega de propuesta y solicitud de aclaraciones, por lo menos en treinta (30) días calendario, la anterior solicitud la hacemos con el fin de tener el tiempo suficiente de recibir los informes de las visitas de obra, revisar y procesar toda la información recibida de TGI y presentar nuestra mejor oferta técnica y económica.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

33. Debido a la gran cantidad de información que hemos recibido de la visita del sitio, la cual será de vital importancia para establecer nuestra estrategia de construcción y nuestra planificación y tomando en cuenta que cotizaremos 5 tramos de tubería, las cuales requieren de análisis independientes por las distintas condiciones de las zonas donde serán instalados, tenemos a bien solicitarles una extensión de un mes para el plazo de entrega de las propuestas técnicas y comerciales contados a partir de las fechas actualmente establecida el 10 de Diciembre.

El plazo nos permitirá realizar un mejor estudio de las rutas, para un mejor aprovechamiento de los recursos, con lo cual podemos ofrecer unas combinaciones de tramos que resulten de alto interés a las partes.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

34. Por medio del presente hacemos solicitud de los archivos refx para los planos que están en formato cad, ya que en algunos de estos planos no se puede visualizar el perfil y planta en el espacio modelo; ya que son de gran importancia para evaluar la topografía y geotecnia de los tramos.

Respuesta:

Revisados los documentos que han sido entregados en medio magnético a los diferentes interesados, que los han adquirido, estos han abierto correctamente; por lo tanto consideramos que lo más conveniente es que un funcionario del proponente se acerque a las instalaciones de TGI en Bucaramanga con una relación de los planos que no han podido visualizar, para revisarlos en conjunto y entregarles una nueva copia.

35. Después de revisar las especificaciones para el proceso de la referencia, encontramos que el documento anexo 6 documentos Ingeniería de Detalle y Construcción Facilidades Recibo del Gas en el CPF de Cusiana está incompleto, la página no. 5 se encuentra en blanco. Solicitamos de la mejor manera enviar la información faltante.

Respuesta:

El documento se publicará en la página web de TGI dentro de los documentos de la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009.

36. Según los Términos de Referencia, el Registro de Proveedores en TGI es requisito obligatorio para poder presentar oferta, quisiéramos saber cuál es el tiempo de la vigencia de este registro, pues Ismocol lo actualizó el 18 de marzo del 2009. ¿Este documento es válido o es necesario hacer la renovación del Registro de Proveedores en TGI?

Respuesta:

Es válido el registro actual para Ismocol y la actualización se debe hacer cada vez que el proveedor lo considere necesario para incluir nueva información o actualizarla.

37. Es posible conocer el Nombre de las empresas que han manifestado el interés en participar inicialmente en las visitas de obras programadas, igualmente surge una inquietud si nosotros solo asistiéramos a algunas visitas de obras podríamos participar o este caso sería bajo la figura de consorcio con alguno de los participantes que cumplió con este requisito. El pago de 15.000 Dólares se debe efectuar antes de presentar la oferta oficial?

Respuesta:

La información de las empresas que han manifestado intención de participar en la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009, es confidencial y TGI no la publicará.

Los proponentes solamente pueden presentar ofertas para los tramos, en que asistieron a la visita obligatoria de obra; sin embargo es posible que en los tramos que no visitaron, puedan presentar oferta en consorcio con otras empresas que si hayan asistido a estos sitios dentro de la visita obligatoria de obra.

38. En la evaluación financiera por favor definir si la calificación se aproxima a la unidad o se hará con decimales, por ejemplo si una calificación de 69,75% se toma como 70 y es admisible.

Respuesta:

En la evaluación financiera de las propuestas, la calificación se aproximará a la Unidad más cercana.

39. En caso de consorcio, el formulario No.2 debe ser tramitado por cada una de las empresas que conforman el consorcio?

Respuesta:

Si. Se debe diligenciar para cada uno de las empresas consorciadas.

40. Estado real de las servidumbres y relación con propietarios predios.

Respuesta:

Los loops son gasoductos paralelos a los existentes, por lo cual la construcción de los mismos se ejecutará mayoritariamente sobre el derecho de vía existente, por lo tanto la negociación de los predios que se está haciendo corresponde en su gran mayoría al reconocimiento de los daños, la constitución de servidumbres en los sitios en que se requiere sobre anchos y saneamiento de las servidumbres existentes; actividades estas que están siendo desarrolladas, a través de una firma especializada. El total de predios es de 865 y más del 80% de estos ya fueron visitados y están en proceso de negociación.

El listado final de predios con su estado se entregará al contratista seleccionado.

41. Muchos de los caminos y vías de acceso requieren mejoramiento lo que implicaría inversiones adicionales?

Respuesta:

De conformidad con el Punto 2 GENERALIDADES DEL ALCANCE de la Sección II DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO, es responsabilidad del OFERENTE realizar toda adecuación y mantenimiento de las vías, sin detrimento de su uso habitual, y una vez finalizadas las obras los caminos y las vías de acceso utilizadas durante la construcción se deben dejar en iguales o mejores condiciones a las encontradas, lo cual el Oferente debe contemplar en su oferta al igual que los acondicionamientos o mejoramientos de las vías, que requiera hacer para su movilización y desmovilización.

42. Ya se definió el inicio de la obra en el tramo I (Adentro del CPF Cusiana)? Hay alguna fecha estimada para definir el alcance para el contratista?

Respuesta:

El sitio de inicio del loop y la conexión dentro del CPF de Cusiana se debe definir en conjunto con ECOPETROL, mientras tanto se debe cotizar con base en la información suministrada en el Anexo No. 6 del documento de solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009.

43. Cruces especiales, no se incluyeron todos al menos en el tramo I.

Respuesta:

La consultoría incluyo, como cruces especiales aquellos cuyo criterio cumple con lo caracterizado en la especificación de cruces DE CORRIENTES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS TGI-LO-ES-MU-021 contenida en los documentos de la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009, los demás cruces son considerados como línea regular. En el tramo I Cusiana - El Porvenir, son considerados como cruces principales, los Ríos Chitamena, Surimena y Tua.

44. Prórroga para el 18 de Febrero del 2010.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

45. Negociaciones con dueños de fincas y propiedades- Cómo estimar el costo completo de esta actividad y acción?

Respuesta:

TGI es responsable por las servidumbres y el reconocimiento de los perjuicios propios derivados de estas y de los daños dentro del derecho de vía a intervenir. El ancho del derecho de vía de TGI es de 16 metros.

El constructor será el responsable de los daños que ocasione fuera de los derechos de vía, la utilización de vías de acceso, campamentos y demás afectaciones durante la construcción.

Para estimar un valor del costo de los daños fuera del derecho de vía se puede tener como referencia un número de 900 predios a intervenir.

Es importante tener en cuenta que las cercas a intervenir para los loops de la Fase II, que se encuentren sobre el Derecho de Vía, TGI las cancelará y el contratista no tiene que volver a hacerlas.

46. Los \$30.000.000 es por consorcio o por participante necesariamente?

Respuesta:

El pago de los \$30.000.000 por el documento de la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009 se debe hacer por proponente, en el caso de los consorcios solamente se debe realizar un pago.

47. Se debe presentar una curva S, PDT, etc. por separado para cada tramo ó una sola por todo el proyecto?

Respuesta:

Se debe presentar curva S, Cronograma en Project detallado de las actividades e Histograma de recursos y equipos por separado para cada tramo.

48. Es obligatorio incluir en la oferta comercial todos los tramos o solo los tramos que nos interesen?

Respuesta:

El Proponente puede presentar ofertas por los tramos que le interese y a los cuales haya asistido en la visita de obligatoria de obra, teniendo en cuenta que cumpla con los requisitos de calificación.

49. Cuál es el concepto o uso del formulario No.12?

Respuesta:

En el FORMULARIO No. 12: DESVIACIONES DE TIPO TÉCNICO, ECONÓMICO Y/O GENERALES, el Proponente debe consignar todas las desviaciones de tipo técnico, económico y generales, que haya considerado en su oferta y que se aparten de lo requerido en la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009; las cuales TGI evaluará y decidirá si las acepta o no.

50. Existe una lista de compañías aseguradoras para emisión de la Garantía de Seriedad específica o aprobadas para emitir dicha garantía?

Respuesta:

No existe.

51. Cuál es el plazo de adjudicación del proceso?

Respuesta:

El interés de TGI es hacer el proceso de evaluación de las ofertas y adjudicación lo más rápidamente posible, debido a las limitaciones de plazo y tiempo para la entrada en operación de la Fase II, del proyecto de expansión del gasoducto desde Cusiana; sin embargo el tiempo de evaluación depende, fundamentalmente, de lo completas y claras que se presenten las ofertas y de si se tienen o no que hacer aclaraciones.

52. Cuáles son las fechas de entrega de la tubería?

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 4 de este documento.

53. Cuál será el régimen salarial, teniendo en cuenta que en buena parte del derecho de vía estará avanzando un proyecto de ECOPELROL (REGIMEN USO)?

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 9 de este documento.

54. Solicitamos una prórroga en la entrega de la oferta de 60 días, con el fin de presentar una oferta competitiva.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

55. Solicitamos conocer que empresas han comprado los pliegos, el pago de los \$30.000.000.

Respuesta:

Esta Información es confidencial.

56. Konidol hizo la visita para los tramos 1,2 y 5 pero esta combinación no la menciona los pliegos. Konidol puede presentar oferta para estos tres tramos o necesariamente debe ajustarse a las combinaciones que menciona el pliego?

Respuesta:

Puede presentar oferta y consignar en el FORMULARIO No. 12: DESVIACIONES DE TIPO TÉCNICO, ECONÓMICO Y/O GENERALES, esta desviación.

57. Si se presenta oferta en los tramos individuales, puede ser adjudicado en un conjunto de tramos que no aparezca en el cuadro del pliego. Por ejemplo 3 y 4?

Respuesta:

Si es posible.

58. Solicitamos de manera muy atenta la posibilidad de incrementar el plazo para la entrega de las ofertas, entre otras cosas para eventualmente solicitar visitas al sitio para la mejor programación del proyecto tanto en costos como en ejecución de la obra.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 1 de este documento.

59. Solicitamos recibir una copia de la presentación de TGI –proyecto DE EXPANSIÓN TANTO DE FASE I CONO FASE II, en archivo electrónico vía e-mail.

Respuesta:

La presentación realizada en la reunión aclaratoria de carácter obligatorio, será publicada en la página Web en la solicitud de ofertas SPLO-GPR-0642-2009.

60. El comprobante de pago de los \$30.000.000 fue enviado por correo certificado a nombre del Ing. Edmundo Parra. Favor confirmar que ya fue recibida correctamente. (TECHINT)

Respuesta:

Se confirma que se recibió correctamente.

61. Si la documentación presentada por las empresas extranjeras esta apostillada y tiene vigencia, puede presentarse así no sea emitida dentro de los últimos tres meses?

Respuesta:

De acuerdo con el numeral No. 5 del documento de Solicitud de Ofertas: *“Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República, y en su defecto por el de una nación amiga. La firma del cónsul o agente diplomático se abonará por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y si se trata de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente del mismo y los de éste por el cónsul colombiano. En principio se aceptará copia simple de los documentos que acrediten la información legal, financiera y comercial, así como traducciones no oficiales, los cuales deberán cumplir todas las formalidades indicadas en este numeral, en caso de ser adjudicatario, como requisito previo para la firma del contrato.”* Por lo cual el oferente puede presentar copia simple de los documentos y con traducción no oficial, pero deberá tener los documentos debidamente legalizados conforme a los términos de la solicitud de oferta en el evento de ser adjudicatario del proceso y para la firma del contrato.

Con relación a la información legal de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Documento de Solicitud de Ofertas, la fecha de expedición de los documentos que acrediten la existencia y representación legal del oferente no debe ser superior a un mes a la fecha de presentación de la oferta, en consecuencia, la apostilla de dichos documentos no debe ser superior a un mes.

62. En virtud que nuestro certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción de documentos en la Cámara de Comercio de Bogotá, tienen una vigencia hasta el 23 de Agosto del 2011, estamos realizando las gestiones para extender la misma y así cumplir con el punto N.5 de las Instrucciones Generales y Requisitos para ofertar la cual indica que esta no sea inferior a la vigencia del contrato y tres años más.

Respuesta:

De acuerdo con lo contemplado en el Documento de Solicitud de Ofertas, es indispensable que la vigencia de la sociedad sea mínima de la vigencia del contrato y tres años más.

63. Debido a que somos empresa extranjera y estamos participando con nuestra Sucursal en Colombia, los trámites de Apostilla de los documentos exigidos por la cámara de comercio, tiene una duración en la Embajada de Colombia en Venezuela de 15 días, favor aclarar si para el momento de la entrega de las ofertas pudiéramos dejar constancias del trámite en caso de que este aun no se haya completado.

Respuesta:

Ver respuesta a la pregunta No. 61 de este documento.

64. Se solicita una prórroga de 4 semanas para poder presentar una mejor oferta en global y cumplir con la documentación necesaria por ser una empresa extranjera.

Respuesta:

Ver respuesta a las preguntas No. 1 y No. 61 de este documento.